

## PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE LOS CARGOS UNIPERSONALES

**1º.-** Quizás, y en primer lugar, deberíamos revisar la actual clasificación de los centros, ya que posiblemente los 5 tramos actuales sean demasiados, a la vez que cabría la posibilidad de introducir otros parámetros referidos a la complejidad del centro.

**2º.-** Se realiza en primer lugar una actualización de las cuantías de los complementos de los otros órganos unipersonales, y se dan dos opciones ejemplificadas para centros de tipos B y C:

- A) Jefes de estudios y Secretarios: el **70%** del complemento de director.  
Jefes de estudios adjuntos: el **70 %** del complemento del J. Estudios

En un IES del tipo B, el complemento del director es 828,44 €.

	2008	PROPUESTA	INCREMENTO €
JEFES EST/SECR	497,07	579,91	82,84
J.E.ADJ.	264,41	405,94	141,53

En un IES del tipo C, el complemento del director es 745,60 €

	2008	PROPUESTA	INCREMENTO €
JEFES EST/SECR	445,29	521,92	76,63
J.E.ADJ.	264,41	365,34	100,93

- B) Jefes de estudios y Secretarios: el **65%** del complemento de director.  
Jefes de estudios adjuntos: el **65 %** del complemento del J. Estudios

En un IES del tipo B, el complemento del director es 828,44 €.

	2008	PROPUESTA	INCREMENTO €
JEFES EST/SECR	497,07	538,49	41.42
J.E.ADJ.	264,41	350.01	85.60

En un IES del tipo C, el complemento del director es 745,60 €.

	2008	PROPUESTA	INCREMENTO €
JEFES EST/SECR	445,29	484,64	39,35
J.E.ADJ.	264,41	315,02	50,61

También cabe la posibilidad de mantener constante la retribución de los Jefes de Estudios Adjuntos sin considerar la tipología del centro, pero con un incremento importante.

**3º.-** Una vez producida la actualización, la nueva subida respetaría los porcentajes establecidos.

Octubre de 2008